

ACTA 18/2009

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día 15 de Octubre de 2009 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración y aprobación del acta 17/09.

2. Informe de Dirección.

3. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:

- a) Contratación de la Lic. María B. Viñuela como Profesora de Elementos de Estadística en la localidad de Médanos, en el marco del PEUZO.
- b) Prórroga en dos cargos de Ayudante de docencia "A", dedicación simple de la Ing. Raquel E. Bilbao.
- c) Solicitud de inscripción fuera de término a Elementos de Algebra y Geometría del alumno Facundo N. Irizar.
- d) Solicitud de excepción para rendir libre el examen final de Didáctica General de la Srta. Marianela Tiecher.
- e) Solicitud de inscripción fuera de término en Análisis Matemático III como extracurricular, al alumno Carlos Vivanco.
- f) Solicitud de excepción para cursar Historia de la Matemática de la alumna Nadia Dejter.
- g) Solicitud de excepción para cursar Historia de la Matemática de la alumna Ana L. Arrué.
- h) Solicitud de excepción para cursar Didáctica General de la alumna Alejandra Schmidt.
- i) Solicitud de excepción para cursar materias del 2do. Cuat. 2009 de la alumna Ana M. De Zoete.
- j) Solicitud de inscripción fuera de término a Cálculo II de la alumna Candela Corredera.
- k) Solicitud de inscripción fuera de término a Cálculo II de la alumna Celeste Arhex.

4. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

- a) Llamado a Concurso Público de cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva y de Profesor Adjunto con Dedicación exclusiva y simple en las áreas I y IV.
- b) Renuncia del Ing. Norberto Rossi a un cargo de Ayudante de docencia A, dedicación simple.

5. Dictámenes de la Comisión de ECONOMIA Y FINANZAS:

- a) Solicitud de la Dra. Liliana Castro para abonar pasajes y viáticos al Dr. Carlos D'Atellis.
- b) Solicitud de ayuda económica de la Lic. Graciela Guala para asistir a VIII Conferencia de Educación Matemática.
- c) Solicitud de ayuda económica de la Prof. Perez Millán para asistir a II Jornadas de Enseñanza e Investigación Educativa.

- d) Solicitud de reconocimiento de gastos de la Dra. Ana Torresi de su asistencia a la UMA.
- e) Solicitud de ayuda económica del Cr. Danilo Aristimuño para asistir a las Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios en Matemática Financiera.

6. Ratificación Resolución DM 308/2009.

En la ciudad de Bahía Blanca a los quince días del mes de octubre de 2009 siendo las 11 horas se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Directora Dra. Liliana Castro, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Pablo Panzone, Mg. Gabriela Eberle, Mg. Marta Malla, Mg. Rosana Entizne, Mg. Martín Figallo, Mg. Liliana Boscardín, Mg. Flavia Buffo, Lic. Carlos Gallardo, Lic. Elio Miranda, Sr. Juan Arriola, Sr. Lucas Rohlmann y Srta. Paula Senra. Se encuentran presentes el Sr. Secretario General de Relaciones Institucionales y Planeamiento, Dr. Osvaldo Agamennoni y la Mg. Adriana Verdiell.

El Dr. Agamennoni informó sobre las actividades de la Comisión Asesora de Planeamiento, que depende de la Secretaría a su cargo. La misma está abocada a la elaboración del plan estratégico de la Universidad. Dicho plan está basado en la Misión, Valores, Visión y Objetivos de la Institución. Los tres primeros puntos ya han sido discutidos y están a consideración de los miembros de la UNS. En este momento la Comisión está abocada al tratamiento de los Objetivos. Este ítem está subdividido en tres: Infraestructura a cargo de Lic. María Luisa Aicardi, Educación y Formación a cargo de la Lic. Elena Torre e Investigación a cargo de la Dra. Virginia Massheimer.

Se invita a la comunidad universitaria a participar en las discusiones, para ello pueden contactarse con la Secretaría o registrarse en el grupo Google creado a tal efecto.

Se adjunta en el Anexo I, un documento con algunas reflexiones de la Comisión. Asesora de Planeamiento.

1. Se pone a consideración el acta 17/09 la que se aprueba por unanimidad.

2. Informe de Dirección.

La Dra. Castro informa sobre lo siguiente:

a) La semana próxima se hará una reunión extraordinaria de Consejo por la necesidad de resolver en tiempo y forma los concursos docentes en trámite.

b) Se ha postergado el plazo para presentar candidatos para los Premios Estímulo de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Este año se distinguirá a científicos destacados en las siguientes áreas: “Ciencias Biológicas” correspondiente a la Sección de Ciencias Químicas, de la Tierra y Biológicas; en “Ingeniería” de la Sección Ingeniería y en “Física” de la Sección Matemática, Física y Astronomía. Además, desde el año 2006, se otorgan los Premios Estímulo “Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales” en las distintas especialidades que la conforman, a investigadores de hasta 40 años

de edad cumplidos en el corriente año, con méritos demostrados y que desarrollan su trabajo científico o tecnológico en el país.

Se invita a los docentes del Departamento a proponer los candidatos quienes serán presentados al Concurso vía el Departamento.

c) Se ha elevado a la Secretaría de Extensión un proyecto institucional para organizar la Semana de la Matemática que tendrá lugar la ultima semana de Octubre de 2010.

d) Se ha elevado a las Áreas involucradas la solicitud del Departamento de Geografía sobre las materias de Matemática que se deberían dictar a la partir del año próximo para la carrera de Oceanografía.

3. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:

a) La Comisión sugiere continuar con el trámite de contratación de la Lic. María Belén Viñuela como profesora de Elementos de Estadística en el PEUZO.

Se aprueba por unanimidad.

b) La Comisión sugiere continuar con el trámite de prórroga en dos cargos de Ayudante de docencia "A", dedicación simple de la Ing. Raquel E. Bilbao.
Se aprueba por unanimidad.

c) La Comisión recomienda hacer lugar a la solicitud de excepción de inscripción fuera de término en la materia Elementos de Álgebra y de Geometría del alumno Facundo Irizar.
Se aprueba por unanimidad.

d) La Comisión recomienda hacer lugar a la solicitud de excepción presentada por a la Srta. Marianela Tiecher para rendir libre el examen final de Didáctica General ya que se su situación se debe al cambio de plan del Profesorado en Matemática.

Se aprueba por mayoría; se abstiene el Lic. Carlos Gallardo.

Se comenta que debe informarse al Alumnos y Estudios y al PDI para que estas situaciones estén contempladas y los alumnos no tengan inconvenientes administrativos al momento de inscribirse.

e) Ante la solicitud del alumno Carlos Vivanco para que se autorice su inscripción fuera de término en Análisis Matemático III como materia extracurricular, la Comisión presenta dos dictámenes. Las Consejeras Buffo y Entizne recomiendan no hacer lugar a la solicitud y los Consejeros Malla, Martín Figallo y Arriola recomiendan dar lugar a la excepción.

Se discute acerca de los requisitos que deben cumplirse para cursar una materia curricular. La Mg Eberle no está de acuerdo que se permita cursar Análisis Matemático III a quien no tenga aprobado Análisis Matemático I y cursado Análisis Matemático II. El Mg. Figallo opina que como ya se ha permitido la inscripción fuera de término en otras oportunidades, en esta ocasión también debe

permitirse sin analizar la circunstancia de que se trata de una materia extracurricular.

Se aprueba por mayoría con el voto favorable de los Consejeros Malla, Figallo, Miranda, Gallardo, Rohlman y Arriola. Votan por la negativa los consejeros Buffo, Eberle, Entizne, Boscardín y Panzone. Se abstiene la Consejera Senra.

Siendo las 12.10 hs. se retira la Mg. Flavio Buffo.

f– g) La Comisión sugiere hacer lugar a las solicitudes de excepción presentadas por las alumnas Nadia Dejter y Ana L. Arrué para cursar Historia de la Matemática. Fundamentan el dictamen en la consultada efectuada a la Profesora del materia y teniendo en cuenta las fichas académicas de las alumnas.

Se aprueba por mayoría con la abstención del Consejero Gallardo.

h) La Comisión recomienda hacer lugar a la solicitud de excepción para cursar Didáctica General de la alumna Alejandra Schmidt quien tiene las correlativas aprobadas pero no fueron comunicadas oportunamente por el Departamento de Ciencias de la Computación por un error administrativo.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12.15hs. se retira el Consejero Gallardo.

i) La Comisión recomienda otorgar la excepción para cursar materias del 2do. Cuat. 2009 a la alumna Ana M. De Zoete quien dejó los estudios por varios años y al retomarlos debe adecuarse al nuevo plan de la Licenciatura en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora el Lic. Carlos Gallardo.

j) La Comisión sugiere no hacer lugar a la inscripción fuera de término en Cálculo II de la alumna Candela Corredera y le recomienda que rinda Cálculo I.

Se aprueba por mayoría con la abstención de los Consejeros Gallardo y Miranda.

k) La Comisión sugiere hacer lugar a la inscripción fuera de término en Cálculo II de la alumna Celeste Arhex ya que por razones de salud no pudo realizarla a término.

Se aprueba por mayoría con la abstención del Consejeros Gallardo.

4. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

a) La Dirección propone efectuar el siguiente llamado a Concurso Público:

AREA I: Elementos de Análisis y Cálculo

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA
Un (1) Profesor Asociado	Exclusiva	Análisis Matemático I y Análisis Matemático II
Un (1) Profesor Adjunto	Simple	Cálculo I

JURADO :

TITULAR: Dr. Rubén Daniel SPIES, Dr. Carlos D´ATELLIS y Dra. Delia GARRIDO.

SUPLENTE: Dr. Ricardo MARONNA, Dr. Jorge Eduardo SOLOMIN y Dr. Pablo A. PANZONE

AREA I: Elementos de Análisis y Cálculo

Un (1) Profesor Adjunto	Simple	Matemática Financiera
-------------------------	--------	-----------------------

JURADO :

TITULAR: Cr. Eduardo José ABRAHAM, Dr. Rubén Daniel SPIES, Cr. Oscar BIONDINI

SUPLENTE: Dra. Delia GARRIDO, Dr. Carlos D´ATELLIS y Dr. Ricardo MARONNA

AREA IV: Probabilidad y Estadística

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA
Un (1) Profesor Adjunto	Exclusiva	Estadística Básica y Estadística B

JURADO :

TITULAR: Dr. Ricardo MARONNA, Dra. Delia GARRIDO y Dr. Carlos D´ATELLIS .

SUPLENTE: Dr. Rubén Daniel SPIES, Dr. Jorge Eduardo SOLOMIN, y Dra. Nélica WINZER

La Comisión recomienda que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple se llame en Análisis

Matemático I y solicita se informe con qué criterio se determinan las materias objeto de los llamados. La Dra. Castro informa que las materias fueron consensuadas con los Coordinadores de Área cuando se trató la reestructuración de los cargos. Se aprueba por unanimidad efectuar el llamado propuesto teniendo en cuenta la sugerencia de la Comisión.

b) La Comisión recomienda aceptar la renuncia del Ing. Norberto Rossi a un cargo de Ayudante de docencia A, dedicación simple. Se aprueba por unanimidad.

5. Dictámenes de la Comisión de ECONOMIA Y FINANZAS:

a) La Comisión sugiere abonar viáticos y gastos de traslado al Dr. Carlos D'Atellis quien visitará el Departamento durante los días 9 y 10 de Noviembre del corriente año para dar una charla sobre la aplicación de la Matemática a diferentes campos y se reunirá con estudiantes de la Licenciatura y el Profesorado. Se aprueba por unanimidad.

b) Ante la solicitud de ayuda económica de Lic. Graciela Guala para asistir a VIII Conferencia de Educación Matemática, la Comisión sugiere otorgar dos días de viáticos y cubrir los gastos de inscripción. Se aprueba por unanimidad.

c) Ante la solicitud de ayuda económica de Prof. Perez Millán para asistir a las II Jornadas de Enseñanza e Investigación Educativa, la Comisión sugiere otorgar dos días de viáticos y cubrir los gastos de inscripción hasta el monto máximo establecido por el Departamento. Se aprueba por unanimidad.

c) Ante la solicitud de ayuda económica de Dra. Ana Torresi por su asistencia a la Reunión Anula de la Unión Matemática Argentina, la Comisión sugiere otorgar dos días de viáticos y cubrir los gastos de inscripción. Se aprueba por unanimidad.

d) Ante la solicitud de ayuda económica de ayuda económica del Cr. Danilo Aristimuño para asistir a las Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios en Matemática Financiera, la Comisión sugiere otorgar dos días de viáticos y cubrir los gastos de inscripción hasta el monto máximo establecido por el Departamento. Se aprueba por unanimidad.

6. Por unanimidad se decide la ratificación de la Resolución DM 308/2009, por la cual se designan huéspedes de honor los Dres. Sergio Celani y Alejandro Petrovich mientras dure su permanencia en

nuestro medio.

La Dra. Castro solicita el tratamiento sobre tablas del siguiente tema:

La Comisión de Posgrado recomienda aceptar la inscripción al Doctorado en Matemática de la Lic. Andrea Bell bajo la Dirección del Dr. Walter Reartes y la Co-dirección de la Dra. Griselda Itovich. Además, de acuerdo a la resolución DM 337/05, indican que antes de realizar la defensa oral de la tesis deberá acreditar conocimientos de los temas correspondientes a Geometría II, Análisis Funcional, Variable Compleja (funciones Beta y Gamma) y Topología (Capítulos 2 y 3 del libro de texto Gamelin y Greene).

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 13.00 horas y no habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión.

ANEXO I

Comisión Asesora de Planeamiento de la Universidad Nacional del Sur: Misión, Valores y Visión de la UNS.

La Universidad Nacional del Sur está elaborando el plan estratégico de mediano y largo plazo. La base de un plan estratégico está constituida por la definición de la Misión, Valores, Visión, y Objetivos de la institución.

- Misión: Define la tarea que la universidad debe llevar a cabo.
- Valores: Define de qué manera se va a conducir la universidad.
- Visión: Define la universidad que se desea en el mediano y largo plazo.
- Objetivos: Define las metas se van a establecer para llevar a cabo la **misión** e ir hacia la **visión**, respetando los **valores**.

En el presente documento se encuentran las definiciones de la Misión, los Valores y la Visión que se vienen considerando en la Comisión Asesora de Planeamiento.

También se adjunta un documento en el que se resume el Marco teórico o conceptual utilizado para la formulación del Plan Estratégico de la UNS.

Todas las sugerencias en cuanto a las definiciones de Misión, Valores y Visión consideradas pueden dirigirse por correo electrónico a la dirección sriyp@uns.edu.ar o por carta a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento, Colon 80 primer piso.

MISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

La Universidad Nacional del Sur (UNS) es una institución pública cuyo propósito es la educación superior en todos sus niveles; la adopción, generación y desarrollo de conocimientos; el avance de las ciencias, la tecnología y las artes, y la disseminación de esos conocimientos en beneficio de la comunidad que la sostiene. Por ende su misión es:

- Formar profesionales capacitados, moral y éticamente responsables, comprometidos con la sociedad y su desarrollo sustentable, priorizando la gratuidad y la equidad en el acceso a la enseñanza.

- Realizar actividades de investigación para contribuir al avance del conocimiento en todos los campos de las ciencias, las tecnologías y las artes.
- Realizar actividades de extensión para que la sociedad pueda beneficiarse de tales conocimientos.
- Utilizar sus capacidades para lograr el desarrollo humano, promoviendo el crecimiento individual, social, económico, cultural, científico, tecnológico e institucional.

VALORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Los valores que justifican, orientan y comprometen el accionar de la Universidad Nacional del Sur son:

- El pluralismo, la independencia intelectual y la libertad de pensamiento y expresión.
- La solidaridad y el respeto a la diversidad cultural.
- El compromiso pleno con los derechos humanos a través de su respeto y promoción.
- La justicia y la equidad social.
- El respeto de los principios democráticos y de los procedimientos que promuevan el fortalecimiento institucional.
- La ética profesional, académica y científica.
- El compromiso con la preservación de la calidad del ambiente en pos de un desarrollo sustentable.
- La cultura del trabajo basada en el esfuerzo y la responsabilidad.
- El sentido de pertenencia social y el respeto al patrimonio de la comunidad.

VISION

Posicionamiento e Imagen a proyectar hacia la sociedad

- Referente en el sistema universitario nacional y reconocida en el ámbito internacional.
- Distinguida por la calidad de la enseñanza, y por la trascendencia de sus actividades de investigación.
- Con capacidad de satisfacer las expectativas de formación individual y atender los requerimientos profesionales de la región y del país.

Actitud ante el contexto externo

- Dinámica y proactiva ante los cambios del contexto.
- Líder en procesos de respuesta a nuevos desafíos.

Imagen Interna

- Capaz de aprender de la experiencia.
- Innovadora en sus estrategias académicas.
- Promotora del sentido de pertenencia en la comunidad universitaria.
- Inserta en la sociedad del conocimiento.

Marco teórico o conceptual para la formulación del Plan Estratégico de la UNS

El presente documento define los conceptos que se utilizan en la formulación del plan estratégico.

Aprender: Aprendizaje es un cambio relativamente permanente en el repertorio comportamental de un sujeto producto de la experiencia y del cual se pueden inferir cambios que procuran mejorar su comportamiento. Se entiende por una universidad con capacidad de aprender, a aquella que es capaz de mejorar su accionar a partir de una proactiva utilización de la experiencia propia y de la de otras universidades e instituciones similares.

Contexto: Conjunto de hechos y circunstancias exógenos que tienen una singular incidencia y/o afectación en la realidad actual y futura de la sociedad. Ejemplo: Calentamiento global, escases de energía, surgimiento de nuevos mercados a productos de origen nacional, pobreza, etc.

Desarrollo profesional por competencias: Alude a una perspectiva formativa enfocada en el logro de competencias, entendidas como procesos de actuación o desempeño por parte del alumno, frente a actividades y problemas de un determinado contexto, integrando conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. Este proceso formativo requiere de la realización de actividades y resolución de problemas propios del contexto profesional teniendo en cuenta la complejidad de la situación, mediante la articulación de tres tipos de saberes: el saber hacer, el saber conocer y el saber ser. Se orienta a formar personas con aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales que les posibilite contribuir a alcanzar las metas de su proyecto de vida personal y las de las organizaciones donde se desenvuelvan.

Dinámica: El diccionario de la Real Academia Española define el término *dinámica* como perteneciente o relativa a la fuerza cuando produce movimiento. En relación al presente marco conceptual, por *universidad dinámica* se entiende a aquella con capacidad de articular acciones ante determinados requerimientos que las requieran. Su sentido es el opuesto a *estática* o *rígida* sin capacidad de reaccionar y evolucionar.

Países de la región: Comprende los países del Mercosur ampliado.

Proactiva: Se refiere a la actitud en la que el sujeto asume el pleno control de su conducta vital de modo activo, lo que implica la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones anticipadas y creativas para generar mejoras. Es el opuesto a una actitud pasiva y ser sujeto de las circunstancias y por ende, de los problemas.

Referente en el sistema universitario argentino: Alude al hecho de ser tomada como referencia o modelo a seguir por otras universidades nacionales en todos los aspectos de la vida universitaria.

Referente social: Alude al hecho de ser considerada como ámbito natural donde la sociedad puede acudir en procura de respuesta a preguntas cruciales para su devenir.

Región: Zona de influencia directa de la Universidad Nacional del Sur que es de alrededor de unos 300km.

Sentido de Pertenencia: Existe un grado de disposición que toda persona tiene para seguir la lógica de convivencia o sentido común, mientras más segura se sienta esa persona dentro de un grupo, más elevado será su sentimiento comunitario. El sentido de pertenencia no es más que la seguridad que la persona obtiene cuando se siente que ocupa un lugar dentro de la institución.

Cabe señalar que la elaboración de un plan estratégico apunta a involucrar a todos los miembros de una institución, haciéndolos sentir parte del proyecto formulado y por ende logrando que éste les resulte interesante y los incentive a transformar la realidad en la que están inmersos.

Sociedad del Conocimiento: (Tomado de Wikipedia) La noción de **sociedad del conocimiento** fue utilizada por primera vez en [1969](#) por un autor austríaco de literatura relacionada con el "management" o gestión, llamado [Peter Drucker](#), y en el decenio de 1990 fue profundizada en una serie de estudios detallados publicados por investigadores como [Robin Mansel](#) o [Nico Stehr](#).

Las sociedades de la información surgen con el uso e innovaciones intensivas de las [tecnologías](#) de la [información](#) y las comunicaciones, donde el incremento en la transferencia de información, modificó en muchos sentidos la forma en que se desarrollan muchas actividades en la [sociedad moderna](#). Sin embargo, la información no es lo mismo que el [conocimiento](#), ya que la información es efectivamente un instrumento del conocimiento, pero no es el conocimiento en sí, el conocimiento obedece a aquellos elementos que pueden ser comprendidos por cualquier mente humana razonable, mientras que la información son aquellos elementos que a la fecha obedecen principalmente a intereses comerciales, retrasando lo que para muchos en un futuro será la sociedad del conocimiento.

Cabe destacar que la sociedad del conocimiento no es algo que exista actualmente, es más bien un [ideal](#) o una etapa evolutiva hacia la que se dirige la [humanidad](#), una etapa posterior a la actual era de la información, y hacia la que se llegará por medio de las oportunidades que representan los medios y la [humanización](#) de las sociedades actuales. Mientras la información sólo siga siendo una masa de datos indiferenciados (hasta que todos los habitantes del mundo no gocen de una igualdad de oportunidades en el ámbito de la [educación](#) para tratar la información disponible con discernimiento y espíritu crítico, analizarla, seleccionar sus distintos elementos e incorporar los que estimen más interesantes a una base de conocimientos), entonces seguiremos estando en una sociedad de la información, y no habremos evolucionado hacia lo que serán las sociedades del conocimiento.